

los provenzales, hasta que estos y el hijo mayor del príncipe se pusieran en poder del rey de Aragón. El mismo príncipe se obligaba, si el pacto no se cumplía, á volver á la prisión, como antes estaba, bajo la pena de setenta mil marcos de plata, á entregar á su primogénito Carlos en el plazo de tres meses y á negociar con el papa la revocación de la investidura del reino de Aragón dada á Carlos de Valois. En lo demás subsistía el tratado de Oloron. Con tan duras y humillantes condiciones recobró el príncipe de Salerno su libertad. La capitulación de Canfranc fué firmada por el príncipe, por el rey de Inglaterra, por Alfonso de Aragón, por los ricos-hombres de su consejo y por los procuradores de las ciudades (29 de octubre, 1288). En aquellas vistas se concertó también el matrimonio de Alfonso III de Aragón con la princesa Leonor, hija mayor del rey Eduardo de Inglaterra. Los caballeros provenzales y marseleses que en ejecución de este convenio llegaron á ponerse en manos del rey de Aragón fueron custodiados y distribuidos entre los castillos de Barcelona, Lérida y Montblanch y los hijos del príncipe de Salerno reclusos en la fortaleza misma de Ciurana en que había estado su padre.

Cuando despues de esto se hallaba Alfonso de Aragón enredado en aquellas guerras con Sancho IV de Castilla y en aquellas recíprocas invasiones de que dimos cuenta en el capítulo precedente, el rey de Francia, sin cuidarse de tratados, ni de treguas, ni de derechos de gentes, hostilizaba de cuantas maneras podía al de Aragón: los embajadores que este enviaba á Roma eran presos en Narbona, y ellos y sus criados eran tratados como enemigos, y por la parte de Navarra invadían los franceses el territorio aragonés y acometían y tomaban el castillo de Salvatierra. Por otro lado su tío don Jaime de Mallorca por personales resentimientos le retaba y provocaba á batirse con él cuerpo á cuerpo en la ciudad de Burdeos y ante el rey de Inglaterra, á imitación de Carlos de Anjou con el rey don Pedro su hermano. Alfonso, sin dejar de aceptar el reto, contestóle con las palabras más duras, diciéndole entre otras cosas que llevaba sobre sí tal nota de infamia que debía afrontarse de presentarse, no solo en la corte de cualquier príncipe, sino ante hombres que estimasen en algo su honra. Tan agriados y enconados estaban entre sí el hijo y el nieto de Jaime el Conquistador. El desafío sin embargo no se llevó adelante (1289).

A este tiempo el príncipe de Salerno que desde Francia había ido á verse con el papa en Perugia, fué coronado por el pontífice como rey de Sicilia, con el nombre de Carlos II (26 de mayo, 1289): gran conflicto para el rey don Jaime de Sicilia, que tenía contra sí al papa, al rey de Francia y al príncipe de Salerno, ó sea al nuevo rey Carlos II. Armó no obstante don Jaime su flota, y en unión con el famoso almirante Roger de Lauria se puso sobre Gaeta, en cuyo socorro acudió luego el nuevo rey Carlos junto con el conde de Artois, gobernador del reino de Nápoles, y general del ejército y escuadra. La ventaja y las probabilidades de triunfo estaban de parte de don Jaime de Sicilia, cuya armada dominaba el mar.

Cuando se esperaba el resultado de esta lucha marítima, interpúsose también como mediador el rey de Inglaterra, y haciendo que el papa le ayudara á negociar la paz, ajustóse entre los dos príncipes contendientes una tregua de dos años; tregua que el conde de Artois miró como un acto de cobardía de parte de su aliado el rey Carlos, y de lo cual tomó tanto enojo que sin despedirse de él se volvió á Francia con muchos de sus caballeros. En uno de los artículos de esta capitulación se estipulaba que el monarca aragonés prorrogaría el plazo de un año que había concedido á Carlos para cumplir las condiciones del tratado de Oloron, á lo cual condescendió generosamente el rey Alfonso con acuerdo de las cortes generales reunidas entonces en Monzon (1289).

No pudiendo el rey Carlos, antes príncipe de Salerno, cumplir sus compromisos con el rey de Aragón, porque ni podía reconciliarle con el papa, ni hacer al de Valois renunciar su investidura, ni entregarle su hijo primogénito, ni darle el dinero pactado, ni ponerle en paz con el de Francia, ni nada de lo que se había obligado á hacer como condicion de su li-

bertad, y teniendo que darse otra vez á prisión según lo estipulado, valiése de una astucia con que hubiera podido engañar si no hubiese sido conocida. Sin avisar ni prevenir nada á Alfonso de Aragón, acerósele mañosa y cautelosamente con gente armada al Pirineo entre el Coll de Panizas y la Junquera, como aparentando ir á entregarse á prisión al aragonés: mas como no hallase allí quien le recibiera partiése para Francia como quien por su parte había cumplido, y desde allí le envió á proponer como condiciones para la paz general: que se sometiera en persona al papa, recibiendo en nombre de la Iglesia el reino de Aragón en censo, pagando á la Santa Sede un tributo anual: que su hermano don Jaime dejara llanamente la Sicilia y la Calabria, sin reservarse cosa alguna de aquellos señoríos; y que el reino de Mallorca fuese restituido á su tío don Jaime. Si irritante había sido la manera insidiosa con que Carlos había procurado eludir el compromiso de su presentación, no eran menos irritantes las condiciones de la paz de parte de quien debía su libertad y su vida á la generosidad de los dos monarcas hermanos, el de Sicilia y el de Aragón, y que se había obligado solemnemente á negociar todo lo contrario de lo que ahora pretendía. Alfonso de Aragón puso en conocimiento del de Inglaterra el desleal comportamiento de Carlos por si podía persuadirle á que cumpliera como caballero, y mandó á decir á su hermano don Jaime de Sicilia le enviase al almirante Roger de Lauria con una flota para prevenirse á la guerra. Hizo también armar doce galeras y otras naves de remos en las costas de Valencia y Cataluña, y reclamó el señorío de la Provenza y el homenaje de los caballeros provenzales que tenía en rehenes, en virtud de las penas en que había incurrido el príncipe de Salerno como infractor de los tratados de Oloron y de Canfranc.

Pero continuando el de Inglaterra sus oficios de mediador, establóse una nueva y complicada serie de negociaciones, de propuestas, de embajadas, de entrevistas y de tratos entre los soberanos y príncipes de Roma, Francia, Inglaterra, Sicilia, Mallorca y Aragón (1290), cuyas diferentes fases, combinaciones y vicisitudes fuera minucioso é inútil relatar, puesto que todas vinieron á refundirse en las conferencias de Tarascon (1), donde al fin se acordaron definitivamente las condiciones para la paz general. Reuniéronse allí los legados del papa y los embajadores de los reyes y príncipes. El rey de Aragón juntó sus cortes en Barcelona para obrar con su consejo y acuerdo, y en ellas se nombraron doce embajadores que asistiesen á las pláticas de Tarascon, dos ricos-hombres, cuatro caballeros, dos letrados, dos ciudadanos de Barcelona, y otros dos por las villas del principado. El monarca aragonés hizo porque no concurriesen los embajadores y representantes de su hermano el rey de Sicilia con el objeto que luego se verá. Inconcebible parece, atendida la firmeza y energía que hasta entonces había mostrado Alfonso III de Aragón, y atendido el carácter de los catalanes, que el rey y los representantes de Cataluña accedieran á suscribir á las humillantes y vergonzosas condiciones de la paz que al fin se estipuló en Tarascon en febrero de 1291. Las condiciones fueron:

1.^a Alfonso III de Aragón, por medio de una embajada solemne, había de pedir perdón al papa de las ofensas que hubiese hecho á la Iglesia, y jurar en manos del pontífice que obedecería sus mandamientos: el papa le admitiría, como á hijo arrepentido, en el gremio de la Iglesia, y de allí adelante ni él, ni el rey de Francia, ni otro príncipe alguno movería guerra al de Aragón ni á sus Estados.

2.^a Se revocaba la donación que por el papa Martín IV se hizo de los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña á Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, á condicion de que el aragonés pagara á la Iglesia un censo de treinta onzas de oro, con mas los atrasos vencidos, y que el rey don Pedro había dejado de pagar.

3.^a El reino de Mallorca, en razon á la culpa que había cometido don Jaime contra su hermano, quedaba sujeto al señorío directo de Aragón, obligándose don Alfonso á satisfa-

(1) Ciudad de Francia en las Bocas del Ródano, á dos y media leguas de Arlés, tres y cuarto de Aviñon y quince de Marsella.

cer una suma al primogénito de don Jaime para el sostenimiento de su Estado.

4.^a El rey de Aragón haría salir de Sicilia todos los ricos-hombres y caballeros aragoneses que estaban al servicio de su hermano don Jaime, y prometía no tratar ni procurar que ni don Jaime ni su madre retuviesen la Sicilia y la Calabria contra la voluntad de la Iglesia.

5.^a Para la fiesta primera de Navidad había de ir personalmente el rey de Aragón á Roma con doscientos caballos y quinientos infantes en favor de la Iglesia, para ganar la remisión de los perjuicios y daños que su padre y él habían hecho á la Santa Sede con ocasion de la guerra de Sicilia.

6.^a En el mes de junio siguiente había de ir con su ejército á la conquista de la Tierra Santa, y de vuelta haría que su madre y su hermano restituyesen la Sicilia á la Iglesia, y si no quisiesen venir en ello juraría en manos del papa que les haría guerra como á enemigos hasta reducir aquel reino á la obediencia de la corte romana.

7.^a Que hecho esto, el papa levantaria el entredicho en que estaban estos reinos y les daría absolucion general, y el rey de Aragón devolvería al rey Carlos sus hijos y los demás rehenes que tenía en su poder.

8.^a Que Alfonso de Aragón haría paz ó tregua con Sancho de Castilla.

Compréndese bien con cuánto disgusto se recibiría en el reino una paz tan bochornosa y «deshonesta,» como la califican los escritores aragoneses; y sobre todo, cuál seria y cuán justo el enojo de su madre y hermano, cuando supieron que de aquella manera habían sido sacrificados en el tratado de Tarascon, por mas que Alfonso para templarlos y justificarse alegara que su hermano don Jaime le había relevado de ayudarle y valerle, para que por él no aventurase la suerte de sus reinos. El de Aragón, á pesar de las duras y enérgicas reconvenções que por su conducta le dirigió don Jaime, no dejó de proceder á la ejecución del ignominioso concierto, viéndose con el nombrado rey de Nápoles y de Sicilia, Carlos el Cojo, entre el Coll de Panizas y el de Pertús, donde los dos concurrieron personalmente á ratificar la paz (1). Seguidamente envió sus embajadores á Roma en los términos convenidos. El de Castilla se negó á aceptar la tregua, por hallarse entonces en circunstancias favorables, vencido el infante don Juan su hermano, y unidos á él los Nuñez, padre é hijo, y porque le pesaba de la paz que había firmado con la Iglesia y con el rey de Francia (2).

Tratando luego Alfonso de efectuar el casamiento con la princesa Leonor de Inglaterra, envió desde Barcelona algu-

(1) Esta entrevista y esta ratificación se hizo con circunstancias y ceremonias dignas de ser mencionadas. Al rey Carlos le acompañaban doce caballeros á caballo con solas espadas, y otros seis personajes, prelados y hombres de letras. Igual comitiva llevaba por su parte el rey de Aragón. Viéronse los dos príncipes el 7 de abril á la hora de tercia. Diez caballeros de Alfonso y otros diez de Carlos recorrían las cumbres de los montes para evitar que hubiese allí mas gente que ellos. Los de Carlos descubrían los lugares y pasos de la parte acá de los montes, y nadie había de pasar por el lado de Aragón del castillo de Monzoch adelante hacia la Junquera; los de Alfonso miraban de la parte de allá, y cuidaban de que la gente francesa no pasara del castillo de Bellegarde. Unos y otros juraron que no sabían ni entendían hubiese en aquello dolo ó engaño alguno. Con todo este recato se procedió á la ratificación, como si se tratase de un negocio secreto y de mala especie.

(2) Para la historia de todas estas complicadas negociaciones hemos consultado los Anales de Zurita, lib. IV, desde el capítulo 80 al 122; los Anales eclesiásticos de Raynald; Nicol. Specialis, Bern. Guido y Villani, en Muratori; Ramon de Muntaner; las Historias de Francia y los documentos del archivo general de Aragón.

nos ricos-hombres para que la trajesen y acompañasen. Preparábanse en aquella ciudad para su recibimiento grandes regocijos y fiestas. El rey comenzó á ejercitarse en juegos de torneos y cañas que se habían de tener; pero en medio de estas esperanzas y alegrías le acometió una enfermedad de infarto glandular, de landre, que entonces se decía, que dió con él en la tumba en tres dias (18 de junio, 1291), en la flor de su edad, pues contaba entonces veintisiete años. Dejaba Alfonso en su testamento los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, y el señorío de Mallorca á su hermano don Jaime, con la cláusula de que este cediera la Sicilia á su hermano don Fadrique: en el caso de morir don Jaime, sucedería don Fadrique en la corona de Aragón, y don Pedro su tercer hermano en la de Sicilia. Parece haber comprendido este monarca que las coronas de dos tan apartados reinos no podían unirse sin peligro en una misma cabeza, é invalidando implícitamente con las disposiciones de su testamento las condiciones del tratado de Tarascon, preparaba nuevas discordias á Europa y nuevos disturbios á la cristiandad. «Fué tan liberal, dice Jerónimo de Zurita, que en esta virtud se señaló mas que príncipe de sus tiempos, y fué por esta causa llamado *el Franco*.» No desmintió el valor hereditario de la casa de Aragón; pero en su carácter se ve una extraña mezcla de firmeza y de debilidad, que concluyó por acrecer en el interior desmedidamente el poder de los ricos-hombres y comunes á expensas de la autoridad real, en el exterior por ensanchar el influjo de la potestad pontificia á costa de la independencia del reino.

Quedó el infante don Pedro rigiendo interinamente la monarquía aragonesa, mientras venia de Sicilia don Jaime, á quien inmediatamente se avisó el fallecimiento de su hermano. Dejando don Jaime por lugarteniente del reino á don Fadrique, y por primer consejero al almirante Roger de Lauria, hízose á la vela para Cataluña donde arribó en el mes de agosto. Escarmentado con lo que había acontecido á su hermano por haberse anticipado á titularse rey de Aragón, no se intituló hasta coronarse sino rey de Sicilia. Partiendo despues para Zaragoza, y convocadas las cortes generales del reino, juró y confirmó en ellas los fueros, usos y costumbres de Aragón, y coronado en la forma que sus predecesores, protestó también «que no recibía la corona en nombre de la Iglesia romana, ni por ella, ni menos contra ella, ni queriendo tácita ni expresamente aprobar lo que el rey don Pedro había hecho en tiempo del papa Inocencio, cuando hizo su reino censatario de Roma (3).» Otra protesta hizo, que disgustó bastante á los aragoneses, y fué que recibía el reino, no por el testamento de su hermano, sino por el derecho de primogenitura que le competía por su muerte y por el testamento de su padre, con lo cual quiso significar que aceptaba la corona de Aragón, sin renunciar á la de Sicilia (24 de setiembre, 1291).

De las relaciones del nuevo rey de Aragón don Jaime II con don Sancho el Bravo de Castilla, de las entrevistas y tratados entre estos dos monarcas, de los esponsales del aragonés con la infanta Isabel, hija del castellano, y de los auxilios que á este prestó para la guerra contra los moros, hemos dado cuenta en el precedente capítulo al hablar de las cosas de aquel reino. Dejemos á don Jaime instalado en el reino de Aragón, y echemos una ojeada sobre la fisonomía social que presentaban en esta época los reinos de Aragón y de Castilla.

(3) Blancas, Coronaciones, libro I, cap. 3.—Zurita, Anal. libro IV, cap. 123.